



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2014.

ACTOR: CONGRESO DE LA UNIÓN, POR CONDUCTO DE LA CÁMARA DE SENADORES.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a quince de enero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con el escrito del **Director General de Defensa Jurídica del Instituto Federal de Telecomunicaciones**; recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **006220**. Conste

México, Distrito Federal, a quince de enero de dos mil quince.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales el escrito del **Director General de Defensa Jurídica del Instituto Federal de Telecomunicaciones**, personalidad que tiene reconocida en autos; y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se autoriza a su costa la expedición de la copia certificada que solicita, previa constancia que por su recibo se agregue al expediente.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el **licenciado Rafael Coello Cetina**, secretario general de acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.